



**TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL
DE RIOHACHA – LA GUAJIRA
SALA CIVIL-FAMILIA-LABORAL**

Magistrado Ponente: Dr. HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES

PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICADO	44-430-31-89-001-2016-00005-01
DEMANDANTE	• JAIRO GONZÁLEZ IPUANA C.C. 84.069.240
DEMANDADOS	• SEGURIDAD EL PENTÁGONO COLOMBIANO LIMITADA SEPECOL LTDA. Nit. 860.526.603-1

Riohacha, dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024).

AUTO

Sería del caso resolver el grado jurisdiccional de la consulta, contra la sentencia proferida el doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022), por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAICAO, La Guajira, si no fuera porque la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS el audio no es completamente audible, dado que se encuentra distorsionada las voces y se escucha bastante ruido.

Por lo anterior, dispone requerir al juzgado de primera instancia, para que en el término de diez (10) días, remita en forma audible la audiencia del artículo 77 del CPTSS recaudada dentro del presente asunto.

Cumplido lo anterior, reingrese al Despacho sin perder el turno correspondiente, para emitir la decisión de segunda instancia por escrito.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

**HENRY DE JESÚS CALDERÓN RAUDALES
Magistrado Ponente**

Firmado Por:

Henry De Jesus Calderon Raudales
Magistrado
Sala Despacho 003 Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23b8dc8ab388c560a8d43455f6c65a050f4498e945dad30f7b2ac421c3c13b9e**

Documento generado en 18/04/2024 04:03:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>